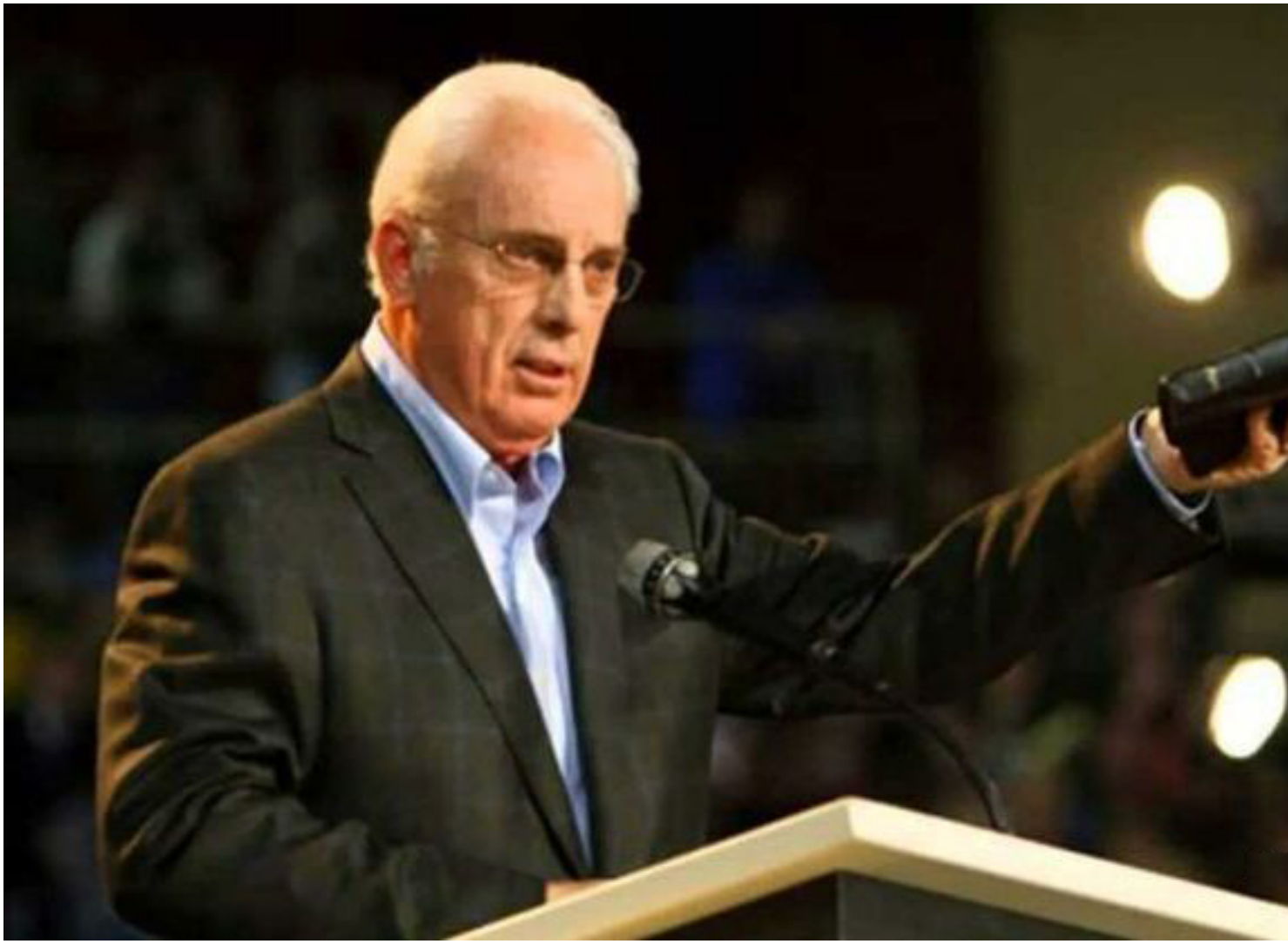
MacArthur llega a un acuerdo de 800.000 dólares con el estado de California y el condado de Los Ángeles



El pastor John MacArthur, durante una exposición bíblica

(CA, LOS ÁNGELES, 01/09/2021) La larga disputa entre John MacArthur, el estado de California y el condado de Los Ángeles sobre las normas de control del Covid-19 parece finalmente haber llegado a su fin.

El condado de Los Ángeles y California pagarán cada uno 400.000 dólares en concepto de indemnización a Grace Community Church, la iglesia cuyo pastor es el mundialmente conocido John MacArthur, en Sun Valley.

Los abogados del condado de Los Ángeles dijeron a *The Los Angeles Daily News* que la decisión respondía a los recientes dictámines de la Corte Suprema contra algunas medidas de salud pública Covid-19 impuestas a los lugares de culto.

"Ha sido una batalla muy reñida para preservar la libertad religiosa y esperamos que este resulta

"Después de que la Corte Suprema de Estados Unidos dictaminara que algunas medidas de seguridad de salud pública no se podían aplicar a los lugares de culto, resolver este litigio es lo más responsable y apropiado", dijeron .

"Desde el inicio de la pandemia Covid-19, el condado de Los Ángeles se ha comprometido a proteger la salud y la seguridad de sus residentes".

"Estamos agradecidos con las organizaciones religiosas del condado por su colaboración continua para mantener a sus feligreses y a toda la comunidad seguros y protegidos del Covid-19".

En abril, la Corte Suprema dictaminó que las restricciones impuestas por California a las iglesias eran ilegales y no eran neutrales, ya que no se aplicaban a otros espacios en situación análoga a los lugares de culto.

"Las regulaciones del gobierno no son neutrales y de aplicación general, y por lo tanto desencadenan un escrutinio estricto bajo la Cláusula de Libre Ejercicio, siempre que traten cualquier actividad secular comparable de manera más favorable que el ejercicio religioso", dictaminó el fallo.



John MacArthur, es pastor y maestro en Grace Community Church desde 1969

California respondió a la sentencia anunciando que las órdenes de salud pública relacionadas con los límites de ubicación y asistencia "no son obligatorias, pero se recomiendan encarecidamente".

En abril, la Corte Suprema dictaminó que las restricciones impuestas por California a las iglesias

MacArthur ha expresado su oposición a las restricciones de Covid-19, y el verano pasado se movió para demandar a California por la prohibición de los servicios de adoración en interiores.

Su asesora legal, Jenna Ellis, de la *Thomas More Society*, dio la bienvenida al acuerdo. Ella dijo en un comunicado: "Estamos muy contentos de ver las garantías de protección de la *Primera Enmienda*
del Pastor MacArthur y Grace Community Church plenamente reivindicadas en este caso.

"Ha sido una batalla muy reñida para preservar la libertad religiosa y esperamos que este resultado anime a los californianos, y a todos los estadounidenses, a seguir manteniéndose firmes en que el de la iglesia es un servicio esencial".

PREMIO A UNA POLÉMICA POSICIÓN NEGACIONISTA

John MacArthur (Los Ángeles, California, 1939) es un predicador evangélico conservad

De ahí el eco que ha tenido su posición frente a la pandemia del Covid-19, que relativizó desde el princi

El hecho de que la Corte Suprema le haya dado la razón en su disputa jurídica contra los gobiernos de

Fuente: Chirstian Today / Jennifer Lee/ Edición: Actualidad Evangélica